



**Oficio Nro. GADBAS-A-2024-0191-O**

**Baños de Agua Santa, 16 de abril de 2024**

**Asunto:** CONTESTACION A RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN CUNSLTA CIUDADANA - RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor

Byron Geovanny Romo Sanchez

**Coordinador del Cpccsbas**

**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial y atento saludo

En atención al documento GADBAS-UDAG-2024-2159-E de fecha 19 de marzo del 2024, suscrito por usted en calidad de Coordinador de los representantes ciudadanos de la Asamblea de Participación Ciudadana Cantonal; al respecto me permito entregar las respuestas a las preguntas formuladas en la CONSULTA realizada el 15 de marzo del 2024, en el Teatro Nicolás Fiallos. Cabe señalar que las respuestas han sido solventadas desde cada Dirección o jefaturas según el área de su competencia y se describen en 51 fojas útiles y un 1 CD, conforme el siguiente detalle:

<b>ITEMS (PREGUNTAS)</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTO DE RESPUESTA</b>
1,2,3,5,6,8,19,21,22,24,26,27,29,30,38	Director Fianaciero	Memorando Nro.GADBAS-GF-2024-0480-M
4	Tesoreria	Memorando Nro.GADABS-UT-2024-0329-M
11,18,25,28	Director de Obras Públicas	Memorando Nro. GADBAS-GOP-2024-0365-M
13	Registro de la Propiedad	Memorando Nro.GADBAS-RP-2024-0023-M
15,37,39	Director de Saneamiento Ambiental	Memorando Nro.GADBAS-GSA-2024-0205-M +CD
16	Drectora de Poryectos	Memorando Nro. GADBAS-GPCI-2024-032-M
17	Procurador Síndico	Memorando Nro.GADBAS-GAJ-2024-0215-M



**Oficio Nro. GADBAS-A-2024-0191-O**

**Baños de Agua Santa, 16 de abril de 2024**

23,40	Jefe de Recursos Humanos	Memorando Nro GADBAS-UATH-2024-0371-M
41	Dirección Administrativa y Jefe de Construcción Mantenimiento y Obras Civiles	Memorando Nro. GADBAS-GA-2024-0354-M
43	Administración de Servicios Públicos y Jefatura de Medio Ambiente	Memorando Nro. GADBAS-GSP-2024-0516-M Memorando Nro. GADBAS-UMA-2024-0095-M
44	Administración de Cultura, Educación y Deportes	Memorando Nro. GADBAS-UCDR-2024-0105-M
46	Dirección de Turismo y Jefatura de Medio Ambiente	Memorando Nro. GADBAS-GTC-2024-0264-M
12,20,45	Alcaldía	Oficio Nro. GADBAS-A-2024-063-E
35	Señores Concejales	Oficio Nro. GADBAS-C-2024-009

Cabe señalar que no se emite respuestas a las preguntas 7, 9, 10, 14, 31, 32, 33, 34, 36 y 42, por cuanto no se ha recibido respuesta al oficio GADBAS-A-2024-0153-O dirigido a su persona para que se aclare las mismas.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Marlon Fabricio Guevara Silva  
**ALCALDE**

má



## RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN CONSULTA CIUDADANA **Rendición de Cuentas 2023**

En atención al documento GADBAS-UDAG-2024-2159-E de fecha 19 de marzo del 2024, suscrito por usted en calidad de Coordinador de los representantes ciudadanos de la Asamblea de Participación Ciudadana Cantonal; al respecto me permito entregar las respuestas a las preguntas formuladas en la CONSULTA realizada el 15 de marzo del 2024, en el Teatro Nicolás Fiallos:

### **1. Recaudación incompleta únicamente se habla del 77%**

Es importante entender que el presupuesto es una estimación anticipada de los ingresos y gastos que una entidad espera tener durante un período determinado. Esta estimación se realiza en base a diversas variables, como proyecciones económicas, políticas fiscales, análisis de tendencias históricas y otras consideraciones relevantes.

Ahora bien, la recaudación del GADBAS del período 2023, conforme consta en el informe de liquidación de presupuesto presentada fue del 81% (la pregunta habla del 77% dato que no tiene sustento), se logró obtener el 81% de los ingresos totales estimados inicialmente. Esta cifra puede variar debido a múltiples factores, algunos de los cuales incluyen:

Fluctuaciones económicas: Cambios inesperados en la economía del país, como recesiones, inflación o fluctuaciones en los precios de los productos básicos, pueden afectar la capacidad de las personas y empresas para generar ingresos y, por lo tanto, influir en la cantidad de impuestos y otras fuentes de ingresos que se recaudan.

Comportamiento de los contribuyentes: La evasión fiscal, la morosidad en los pagos de impuestos y otros comportamientos relacionados con la tributación pueden influir en la cantidad real de ingresos que se obtienen en comparación con las estimaciones iniciales.

Decisiones políticas y administrativas: Cambios en las políticas fiscales, la implementación de nuevos impuestos o exenciones, y otros ajustes administrativos pueden tener un impacto directo en la recaudación final.

Es importante destacar que la diferencia entre la estimación presupuestaria y la recaudación real no necesariamente indica una mala gestión financiera. En muchos casos, es una realidad común y se espera que haya cierto margen de variación entre las estimaciones y los resultados finales.

### **2. Por qué no se paga a proveedores en su totalidad, ejecución de garantías o por falta de recaudación.**

El GADBAS cuenta con los recursos necesarios una vez que se comprometen mediante una certificación presupuestaria para la adquisición de bienes, servicios, obras, consultorías. Los procesos de pago que se encuentran pendientes no contienen toda la documentación necesaria (factura, actas de entrega recepción, garantías vigentes, plazos, etc.) para culminar con la transferencia.

### **3. Se ha perdido recaudación en las piscinas cuando se presupuesta 1.184.000,00 y se recibe 984,000, es decir se ha perdido visita de clientes, existe robo de dinero en recaudación o no existe un adecuado control de recaudo en ventanillas.**

Los datos económicos señaladas en la pregunta no concuerdan con la información entregada por el GADBAS.

El ingreso estimado del rubro UTILIZACION DE BALNEARIOS para el año 2023 fue de 2,276,976.56, al final del período se recaudó 2,828,395.00, es decir hubo una mayor recaudación a la esperada por un valor de 551,418.44, si comparamos con la recaudación del año 2022 que fue de 2,246,157.50, existió una mayor recaudación respecto al 2022 con un 25.92%.



En cuanto al control en las ventanillas de cobro en balnearios, se cuenta con un sistema financiero para recaudación, equipos automáticos de generación de tickets y control de ingresos, cámaras de seguridad que mejoran la seguridad y control de las recaudaciones.

**4. Nivel de cobro a nivel de alcantarillado, agua potable mejoras, predios, no existe el 100% de cobros siguen deudores de años. Hay coactivas<sup>1/4</sup>. A quien han cobrado... Cual fue el procedimiento... Cuantas personas existen para este trámite... En la parte jurídica como se ha actuado...**

Niveles de cobro año 2023:

DETALLE	Valor Emitido	Bajas	Valor recaudado año 2023	Saldo 2023	% Pendiente de Pago	% Pagado al 2023
Agua Potable y Alcantarillado	926,224.63	549.85	723,216.72	202,458.06	21.86	78.14
Mejoras	461,377.63	434.51	382,259.74	78,421.77	17.00	83.00
Predio Rustico	165,838.97	103.51	132,097.39	33,638.07	20.28	79.72
Predio Urbano	433,330.23	872.79	387,415.98	45,041.46	10.39	89.61
<b>TOTAL</b>	<b>1,986,771.46</b>	<b>1,960.66</b>	<b>1,624,989.83</b>	<b>359,559.36</b>		

A mayo 2023 se registró cartera vencida por \$ 774,779.65, con fecha de corte al 14 de mayo; valor del cual al 31 de diciembre del año 2023 existe un saldo de \$ 683,217.50, determinado un saldo total por cartera vencida al 2023 por 1,159,687.83.

Se mantiene procesos de coactivas de las cuales un proceso ha llegado a instancias de Juicio Contencioso Administrativo; dando como resultado la sentencia favorable al GADBAS.

Procesos de Coactivas vigentes:

- Proceso Coactivo por \$ 35,000.00; con inicio de retención de fondos en cuentas bancarias.
- Proceso Coactivo por \$ 51,911.10, con retención de fondos en cuentas bancarias.
- Proceso Coactivo por \$16,605.94, prohibición de enajenar bienes.
- Proceso Coactivo por \$ 63,692.43, con impedimento de ejercer cargo Público.

Cabe señalar que, en aplicación a la ley de remisión de intereses, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa emitió la respectiva Ordenanza a lo que la ciudadanía se acogió a dicho derecho, por lo que, alguno de los procesos coactivos iniciados el presente año han sido suspendidos debido a la cancelación de la deuda, de la misma manera los valores recaudados por efecto de cartera vencida se verán reflejados en los reportes del presente año; por lo que se ha procedido a suspender 25 procesos de inicio coactivo en referencia a la acogida de la remisión por parte de los contribuyentes.

Para los procesos coactivos se requiere la participación de 3 profesionales: Notificador, Secretario de Coactivas, Juez de Coactivas y para el efecto, el Departamento Jurídico brinda el asesoramiento pertinente.

**5. Si según la información financiera existe superávit en que se invirtió eso.**

El superávit es la situación en que los ingresos superan a los gastos dentro de un período determinado, en el período 2023 no se ejecutaron en su totalidad los recursos del Fondo Amazónico por falta de presentación de proyectos en las Parroquias Río Verde y Río Negro, además existió una mayor recaudación respecto a los ingresos propios.

Los saldos disponibles del período 2023 serán asignados en la reforma 2024, tal como lo dicta la **NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS - SINFIP**: “Excedentes de Caja al Final del Ejercicio Fiscal 14. De igual forma, los saldos de efectivo



en las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al final del ejercicio fiscal, se constituirán en ingresos de caja para cancelar sus obligaciones pendientes, y los excedentes se deberán incorporar, a través de reformas, para financiar sus respectivos presupuestos del nuevo ejercicio fiscal.”

## **6. Cuanto debe el gobierno nacional al Municipio y en que invierte esos recursos.**

Al 31 de diciembre del 2023 la deuda del Gobierno Nacional al GADBAS fue de 1,025,365.49, esto es por los recursos del Modelo de Equidad Territorial (octubre, noviembre y diciembre) Devolución de IVA, Ley 047, Competencia Patrimonio. Los recursos tal como lo establece el COOTAD se destinan en un 30% a gasto permanente y el 70% a gasto de inversión.

## **8.- Los ingresos de los balnearios son reinvertidas allí mismo o que se hace o se va únicamente en personal.**

Los ingresos que se perciben por parte del rubro UTILIZACION DE BALNEARIOS cubren los gastos del personal que trabaja en los balnearios, compra de materiales para mantenimiento, permisos ambientales, tasas y demás gastos que permiten el normal desenvolvimiento de los balnearios.

El excedente estimado se destina a otros programas de la Municipalidad que no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir sus gastos, como por ejemplo el servicio de recolección de basura por parte de la Gestión de Saneamiento Ambiental.

## **11. Quién fiscaliza las obras de viabilidad (lastrado entre el sector Margajitas al sector La Floresta la misma que está inconclusa) en las parroquias tenemos obras mal ejecutadas sin fiscalización ni entrega de las mismas. Parroquia Río Negro.**

El sector mencionado, lastrado entre el sector Margajitas al sector La Floresta, fue ejecutada mediante la contratación de la obra denominada como “AFIRMADO DE VÍAS DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO”, signado con código de contratación Nro. MCO-GADRN-003-2021, contrato firmado con fecha 04 de enero de 2022, entre el ingeniero Edwin Israel Morales Razo y Tlgo Edgar Zabala en calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Negro.

Previo la suscripción del contrato mencionado en el párrafo anterior, se firma un CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA RÍO NEGRO, celebrado entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO NEGRO; con fecha 22 de noviembre de 2023. En la cláusula cuarta del mencionado convenio: COMPROMISO DE LAS PARTES, literal e) estipula. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, autoriza al Director de Obras Públicas, designar un técnico municipal para que fiscalice la obra. Es así que, mediante documento Nro. 002-03-01-2022-GADPR-RN signado por la municipalidad con código GADBAS-UDAG-2022-0058-E de fecha 06 de enero de 2022, el señor tecnólogo Edgar Zabala, en calidad de ex presidente de la parroquia, solicita al ingeniero Fernando Quinga ex director del GADBAS, se designe un técnico quien cumpla las funciones de fiscalización de la obra. Por tal consideración, con oficio Nro. GADBAS-GOP-2022-0006-O de fecha 11 de enero de 2022, se designa al ingeniero Fernando Robalino, Fiscalizador de Obras Públicas, quién será el encargado de cumplir con las labores de fiscalizador de la obra AFIRMADO DE VÍAS DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO”.

El valor total del contrato fue de \$216,826.50, sin embargo, el valor total ejecutado en la obra es de \$249,026.09, valor que incluye el incremento de volúmenes, contrato complementario y costo más porcentaje, sin sobrepasar los valores permitidos por la ley de contratación pública.



En esta obra, del sector Margajitas al sector La Floresta el contratista ejecutó rubros necesarios para solamente abrir el piloto de la vía, es decir, se contempló solamente el desbroce, limpieza de terreno y la formación de la vía, en una longitud de 250.00 metros, un ancho de 4 metros y un espesor de 0,60 metros y se canceló un valor de \$1.836,00 USD por los trabajos; el afirmado y lastrado de la vía no fueron objeto de este contrato, por lo que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Negro, deberá programar según las necesidades de la parroquia, el continuar con esta vía, para el beneficio de la población.

## **12. Hasta donde ha avanzado su plan de reubicar las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.**

Conforme lo establece la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que determina la Naturaleza Jurídica del Cuerpo de Bomberos de Baños y que le declara como Entidad Adscrita al GADBAS, para operar los Servicios de Prevención, Protección, Socorro, Atención Prehospitalaria y Extinción de Incendios en el cantón Baños de Agua Santa, el Cuerpo de Bomberos es una Institución autónoma, técnica y operativa de derecho público, agregadora de valor, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa; y, dicha entidad no ha presentado ningún tipo de planificación ni proyecto para su reubicación.

## **13. Sobre el resguardo de los archivos registrales en caso de algún evento fortuito los archivos físicos dentro del registro de la propiedad.**

Con la normativa legal expuesta y en relación a la pregunta realizada me permito indicar que los Registros de la Propiedad a nivel nacional administran su información o base de datos de una manera cronológica, personal y real, conforme lo determina el artículo 15 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en cada uno de estos 3 parámetros se establece cierta información en nuestros archivos como: número y fecha de inscripción del acto o contrato (folio cronológico), nombres de los beneficiarios del acto o contrato inscrito (folio personal) y datos de los bienes inmuebles especificados en un número de ficha registral (folio real).

Ahora bien, de lo indicado me permito informar que como Registro de la Propiedad con funciones de Registro Mercantil de este cantón Baños de Agua Santa se han realizado varias gestiones para mantener un archivo físico y digital de nuestras actas registrales, protegiendo de esta manera la información registral que data desde el año de 1945; estas son las siguientes:

1. Mantenemos un sistema registral que es utilizado tanto para trámites de propiedad y mercantiles llamado SIRE, este sistema es utilizado desde el año 2008 hasta la presente fecha.
2. En el año 2018 se lanzó un proceso de contratación pública y se contrató una consultoría para la digitalización e indexación de los libros registrales, teniendo como resultado la indexación y digitalización del 95% de las actas registrales, las cuales forman parte de nuestra base de datos, que pueden ser administradas por medio de un gestor documental dándonos la facilidad de ubicar un acto registrado ya sea por repertorio y año, número de inscripción y año, cédulas o nombres completos de comparecientes, también nos permite realizar marginaciones físicas como digitales.
3. El gestor documental esta interconectado directamente con la base de datos del sistema registral, por lo que se alimenta de toda la información que a este ingrese diariamente.
4. Las actas de inscripción que se poseemos son en archivo físico y digital.

Con lo anteriormente indicado, se desprende que la información registral se encuentra archivada de manera física y digital, pudiendo de esta manera respaldar los archivos en caso de pérdida parcial y/o total por algún caso fortuito o fuerza mayor que pueda suceder; además es importante considerar que



la información digital es respaldada y manejada de manera diaria por medio de la Unidad de Sistemas del GADBAS.

### 15. Que se va hacer con el exceso del incremento del agua potable que supera el \$1'500.000.

Revisado el programa CABILDO a la fecha 25 de marzo del 2024, e verifica los valores facturados y recaudados por AGUA POTABLE DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023:

- Facturación Agua potable año 2023: 441.245,20 dólares americanos
- Recaudación Agua Potable año 2023: 405.920,83 dólares americanos

#### FACTURACION AÑO 2023

Periodo	Nro Abonados	M3	Total	V.Consumo AGUA P	V.Alcantarilla do	Servicios Ad m.	R.Basura
2023-ENERO	7,063	155,968	78,529.90	37,728.55	21,623.65	3,531.50	15,646.20
2023-FEBRERO	7,063	139,371	72,472.80	34,008.61	19,261.79	3,531.50	15,670.90
2023-MARZO	7,069	149,227	76,663.68	36,664.83	20,772.15	3,534.50	15,692.20
2023-ABRIL	7,076	168,589	83,276.24	40,707.60	23,307.54	3,538.00	15,723.10
2023-MAYO	7,094	149,932	76,746.94	36,642.81	20,766.13	3,547.00	15,791.00
2023-JUNIO	7,120	138,444	72,687.92	34,011.71	19,278.51	3,560.00	15,837.70
2023-JULIO	7,142	143,880	74,709.38	35,253.67	20,019.61	3,571.00	15,865.10
2023-AGOSTO	7,145	158,938	81,972.72	39,675.27	22,831.95	3,572.50	15,893.00
2023-SEPTIEMBRE	7,160	162,248	80,737.65	39,037.55	22,201.70	3,580.00	15,918.40
2023-OCTUBRE	7,161	149,362	75,812.20	35,902.38	20,408.92	3,580.50	15,920.40
2023-NOVIEMBRE	7,170	106,837	76,989.08	36,786.22	20,669.96	3,585.00	15,947.90
2023-DICIEMBRE	7,184	141,037	73,935.74	34,826.04	19,538.80	3,592.00	15,978.90
<b>TOTAL S:</b>		1,763,833	924,534.25	441,245.24	250,680.71	42,723.50	189,884.80



## RECAUDACIÓN 2023

Periodo	Nro Abonados	M3	Total	V.Consumo AGUA P.	V.Alcantarillado	Servicios Adm.	R.Basura
2023-ENERO	6,674	151,196	75,347.94	36,202.01	20,887.13	3,337.00	14,821.80
2023-FEBRERO	6,643	135,074	69,400.23	32,719.20	18,582.83	3,321.50	14,776.70
2023-MARZO	6,622	143,599	73,113.79	35,107.69	19,967.50	3,311.00	14,727.60
2023-ABRIL	6,585	160,114	78,329.05	38,348.93	22,022.32	3,292.50	14,665.30
2023-MAYO	6,563	142,129	72,354.21	34,657.66	19,747.15	3,281.50	14,667.90
2023-JUNIO	6,530	130,451	68,019.59	31,920.24	18,218.95	3,265.00	14,615.40
2023-JULIO	6,492	134,404	69,280.18	32,761.81	18,761.77	3,246.00	14,510.60
2023-AGOSTO	6,385	145,835	74,866.03	36,330.15	21,034.28	3,192.50	14,309.10
2023-SEPTIEMBRE	6,307	146,530	72,635.87	35,216.64	20,133.83	3,153.50	14,131.90
2023-OCTUBRE	6,189	131,871	66,814.17	31,656.65	18,132.62	3,094.50	13,930.40
2023-NOVIEMBRE	6,027	105,175	66,305.35	31,725.86	17,969.59	3,013.50	13,596.40
2023-DICIEMBRE	5,891	118,615	62,176.50	29,273.99	16,621.91	2,945.50	13,335.10

405,920.83

En el PRESUPUESTO 2023

FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE

SUBPROGRAMA 1: AGUA POTABLE

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO, se tiene un valor total del programa de 477.425,53 dólares americanos y si tomado la RECAUDACION AGUA POTABLE 2023 que es por un valor de 405.920, 83 dólares americanos tenemos una diferencia en **NEGATIVO -71.504.70** dólares americanos entre lo RECAUDADO VERSUS LO PROGRAMADO

Debiendo recalcar que el GADBAS NUNCA PUEDE HABER RECAUDADO EL VALOR **1'5000.000 SEGÚN LA PREGUNTA DE LA CIUDADANIA.**

**16. ¿Con cuatro técnicos de proyectos, cuantos proyectos se elaboraron de junio a diciembre del 2023 y cuántos de ellos se ejecutaron?**

La Dirección de Proyectos y Cooperación interinstitucional durante el año 2023 desde el mes de junio a septiembre estaba conformada únicamente por dos funcionarios, la Directora y un técnico arquitecto urbanista, a partir de septiembre del 2023 se incorpora una técnica arquitecta urbanista, por lo cual cabe recalcar que la dirección solo cuenta en el año 2023 con dos técnicos y la Directora.

Con este antecedente en el transcurso de junio a diciembre se han desarrollado 12 proyectos y anteproyectos de diferentes dimensiones, varios de esos proyectos han sido para apoyo técnico mediante cooperación interinstitucional, como se detalla a continuación:

1. Anteproyecto Equipamiento Ecológico de Interés Social Machay.
2. Implementación del Parque Deportivo “El Aguacatal”.
3. Mobiliario urbano - Basureros para espacios públicos.
4. Anteproyecto sobre la adecuación de la Oficina de OOPP en los Talleres Municipales.



5. Anteproyecto remodelación de las Baterías Sanitarias del edificio central del GADBAS.
6. Anteproyecto Muro de Escalada en el Coliseo Municipal.
7. Mobiliario urbano – Biblioteca al aire libre.
8. Mobiliario urbano – Tótem informativo para Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua.
9. Anteproyecto de ampliación en el UPC.
10. Anteproyecto Centro de Fisioterapia y Sala de Reuniones Centro de Salud a Baños del IESS.
11. Repotenciación del Sendero Ecológico a Bellavista
12. Proyecto integral de remodelación de la Plaza Heriberto Jácome.

Cabe mencionar que pese a tener los proyectos como es el ejemplo de la Plaza Heriberto Jácome no se han ejecutado por cuanto no existe los recursos necesarios.

## **17. ¿Hasta cuándo la concesión del parqueo tarifado?**

Ante lo cual se manifiesta lo siguiente:

"Sobre la base de la necesidad institucional en beneficio del cantón y estudio, a la fecha se está elaborando los términos de referencia y pliegos para el Proceso de Concurso Público para la adjudicación y suscripción de contrato de Concesión a la Iniciativa Privada, para la Gestión y Control de Estacionamientos Vehiculares, a través del Sistema de Parqueo Tarifado en el Parqueadero Municipal Junto a Termas de la Virgen y Vías Públicas de la Ciudad de Baños de Agua Santa, que de conformidad a lo establecido en el cronograma del concurso público la firma del contrato aproximadamente sería a fines del mes de abril del presente año."

## **18. Informe del estado físico actual de los balnearios: El Salado, La Virgen, Santa Clara, Santa Ana y Recreativas.**

### **18.1.- Balneario el Salado**

El balneario El Salado estructuralmente se encuentra en buenas condiciones, debiendo hacerse únicamente los mantenimientos periódicos que por su utilización son necesarios hacerlos, como son: mantenimiento de pintura interior y exterior, mantenimiento de los elementos de madera, cambio de piezas sanitarias de baños y duchas, cambio de rejillas, etc.; el sistema automatizado de ingreso al balneario está en pleno funcionamiento.

### **18.2.- Balneario La Virgen**

El balneario antiguo de La Virgen por la misma edad de la construcción presenta problemas estructurales que se han evidenciado a través del tiempo; existen asentamientos diferenciales, fisuras en elementos como vigas y columnas, exposición al ambiente del acero estructural de vigas y columnas; se hace imprescindible una intervención urgente para brindar estabilidad y seguridad a la estructura, al momento la Dirección de Proyectos y de Obras Públicas vienen trabajando una propuesta definitiva; cabe mencionar que la Administración anterior basado en un informe de riesgos que reposa en los archivos de la Municipalidad decidió no intervenir esta zona con el contrato de Termas de La Virgen y cerró el contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador, el sistema automatizado de ingreso al balneario está en pleno funcionamiento.



### 18.3.- Balneario Santa Clara

El balneario de Santa Clara estructuralmente se encuentra en buenas condiciones, es necesario la realización de un mantenimiento general, pintura total de las fachadas, pintura interna y externa de todas las áreas del balneario, reparaciones de fugas en tuberías, arreglo del cielo raso del bar, mantenimiento de la terraza del edificio principal, etc.

### 18.4.- Balneario Santa Ana

El balneario Santa Ana está formado por unas instalaciones antiguas que a pesar del paso del tiempo se han mantenido funcionales, no se han evidenciado problemas estructurales; debiendo realizarse mantenimientos periódicos para que las instalaciones no se deterioren.

### 18.5.- Termas de La Virgen Recreativas

Las Termas de La Virgen Recreativas se encuentran en pleno funcionamiento debido a que sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones, debiendo realizarse mantenimientos periódicos de pintura de piscinas, mantenimiento de toboganes, de juegos acuáticos, mantenimiento y reparaciones de bombas que por su uso sufren desperfectos, del sistema de olas, de los sistemas de calentamiento; mantenimientos necesarios para dar una buena atención a los usuarios; al momento el complejo termal se encuentra en proceso de recepción definitiva.

## 19. Cómo se establece el presupuesto municipal para sectores vulnerables y explique cuál es la distribución.

El COOTAD en su Art. 249 señala “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- *No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria*”.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Ingresos Corrientes no Tributarios	1,141,231.12
Transferencia corrientes	10,300.00
Ingresos de Capital	2,110,60.75
<b>TOTAL</b>	<b>3,261,991.87</b>
Asignación del 10%	326,199.18
<b>Asignación en el presupuesto 2023 10.57%</b>	<b>344,812.84</b>

Para el período 2023 se estableció un presupuesto en el programa GESTION SOCIAL de 344,812.84 de acuerdo a la siguiente distribución:

Grupo	Nombre Grupo	Presupuesto
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,900.00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	77,892.57
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	162,170.27
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	500.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	101,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,350.00
	<b>TOTAL</b>	<b>344,812.84</b>

## 20. Sírvase informar el estado de la gestión acerca del funcionamiento de la mancomunidad para revisión vehicular cuyas instalaciones se construyeron con mucha prisa.



Ha existido varios problemas en los temas constructivos que han sido solucionados en este mes de abril antes de la recepción definitiva de dicho contrato; además el GADBAS se encuentra ejecutando el trámite de declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación de un predio adyacente para la "AMPLIACION DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD SOSTENIBILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE TRANSITO TUNGURAHUA", puesto que esta obra no tuvo una correcta planificación.

El tema de los muebles y equipos está en proceso de adquisición a través de la Mancomunidad de Tránsito.

### 21. Estado financiero, detalle y estados de cuentas hasta el 31 de diciembre 2023

La información fue entregada a los representantes ciudadanos de la Asamblea de Participación Ciudadana, sin embargo se adjuntan los estados financieros en ANEXO 1 y 2.

### 22. Detalle de otros ingresos de la partida 190499.

La partida de ingreso 190499 corresponde a OTROS NO ESPECIFICADOS, es decir los que no cuentan con partida propia de ingreso, ni se encuentran en el catalogo presupuestario como por ejemplo devoluciones de remuneraciones, décimos, multas, notas de crédito IESS, ingresos por cobro de entradas en la elección de la reina de Baños.

### 23. Cuántas personas trabajan en el Municipio, número de personas con nombramiento y cuantos con contrato ocasional?

En el año 2023, el GADBAS hasta el mes de Diciembre contó con 313 servidores municipales, de acuerdo al detalle que se menciona:

- 06 Funcionarios de período Fijo por elección popular
- 195 Trabajadores amparados por el Código del Trabajo
- 34 Empleados con Nombramiento permanentes amparados por la LOSEP (de los cuales
- 05 Profesionales se encuentran encargados de Direcciones Departamentales)
- 64 Nombramiento provisionales amparados por la LOSEP
- 06 Directores para Período Fijo
- 08 Personal contratadas bajo la modalidad de Servicios Ocasionales 6 Convenio con el MIES, 1 en la unidad de Talento Humano y 1 en la unidad de Rentas.

### 24. Cuentas pendientes por cobrar desglose de que y a quién.

Se desglosa las partidas de cuentas por cobrar:

CODIGO	PARTIDA	Presupuesto	Recaudado
3801010100002	DE CUENTAS POR COBRAR EJERCICIOS ANTERIORES (CARTERA)	880,000.00	941,981.42
3801010200002	DE CUENTAS POR COBRA REINTEGRO DE IVA AÑOS ANTERIORES	150,458.00	6,901.62
3801030100002	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	293,502.00	0.00

Según la Disposición General Vigésima Séptima del Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, establece: "Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación,



sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. Por lo que no es posible detallar las cuentas pendientes por cobrar por contribuyente, pero sí de manera general.

## 25.- Estado contractual final de las obras realizadas en los parques Palomino Flores, Sebastián Acosta, Pileta del Colibrí, y Termas de la Virgen.

### 25.1.- Parque Palomino Flores

Con fecha 31 de Agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y el Ing. José Adrián Urrutia Carrasco, suscribieron el CONTRATO de Obra "ADECENTAMIENTO DEL PARQUE PALOMINO FLORES" código COTO-GADBAS-2022-006; por un monto de USD \$ 239.524,83006 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 83006/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) sin incluir IVA; los datos del mencionado contrato, se muestran a continuación:

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>"ADECENTAMIENTO DEL PARQUE PALOMINO FLORES"</b>
CÓDIGO DEL PROCESO:	COTO-GADBAS-2022-006
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 239,524.83 (sin incluir IVA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 de Agosto de 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	120 días
MONTO DEL ANTICIPO:	\$ 95,809.93
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	07 de Septiembre de 2022
FECHA DE ORDEN DE INICIO	20 de Septiembre de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	20 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN COTRACTUAL:	07 de febrero del 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	21 días
FECHA FINALIZACION AMPLIACION DE PLAZO	07 de febrero de 2023
CONTRATISTA	Ing. Adrián Urrutia

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO "ADECENTAMIENTO DEL PARQUE PALOMINO FLORES"</b>
CÓDIGO DEL PROCESO:	COTO-GADBAS-2022-006
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 19,159.99 (sin incluir IVA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 de enero de 2023
PLAZO CONTRACTUAL:	21 días
MONTO DEL ANTICIPO:	Renuncia al anticipo APPPP-2022-019
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	26 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN COTRACTUAL:	15 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DE TRABAJOS:	17 de febrero del 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNO
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	NINGUNO
CONTRATISTA	Ing. Adrián Urrutia

Para esta obra, el financiamiento fue proporcionado por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, el cual, tiene las siguientes características:



VALORES RECEPTADOS DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO		
ITEM	CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	BDE
<b>I</b>	<b>OBRA CIVIL</b>	
	ADECENTAMIENTO DEL PARQUE PALOMINO FLORES	\$239,768.29
<b>II</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>	
	ADECENTAMIENTO DEL PARQUE PALOMINO FLORES	\$15,376.78

Como se describe en el cuadro anterior, el prestamista solicita fiscalización de la obra de manera externa, es así que, con fecha 13 de septiembre del 2022 el GAD Municipal del cantón Baños de Agua Santa, suscribe el contrato código CCD-G ADBAS-2022-010 con el ingeniero Andrés Silva Flores, para la FISCALIZACION DE LA OBRA: “ADECENTAMIENTO DEL PARQUE PALOMINO FLORES.

El monto total ejecutado en la obra, son los siguientes:

RESUMEN DE VALORES EJECUTADOS EN LA OBRA			
ITEM	CONCEPTO	VALOR	%
1	CONTRATO PRINCIPAL	\$239,524.83	73.25%
2	INCREMENTO DE VOLÚMENES	\$11,976.07	3.66%
3	COSTO MÁS PORCENTAJE	\$4,790.39	1.47%
4	CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$19,158.93	5.86%
5	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVO CONTRATO PRINCIPAL	\$390.49	0.12%
6	REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVO CONTRATO COMPLEMENTARIO	-\$38.32	-0.01%
7	MULTA AL CONTRATISTA CONTRATO PRINCIPAL	-\$339.29	-0.10%
8	MULTA AL CONTRATISTA CONTRATO COMPLEMENTARIO	-\$17.21	-0.01%
9	FISCALIZACIÓN DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL	\$15,275.58	4.67%
10	FISCALIZACIÓN DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$1,221.92	0.37%
	<b><u>SUB TOTAL</u></b>	<b><u>\$291,943.39</u></b>	<b><u>89.29%</u></b>
	<b><u>IVA 12%</u></b>	<b><u>\$35,033.21</u></b>	<b><u>10.71%</u></b>
	<b><u>TOTAL USD</u></b>	<b><u>\$326,976.59</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>

Todos los trabajos contemplados en los contratos de obra, fueron terminados por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante, por tal motivo, se firma el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA con fecha 24 de noviembre de 2023.

### 25.2.- Parque Sebastián Acosta

Con fecha 31 de Agosto de 2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y el Consorcio Regeneración Baños representado legalmente por el arquitecto Johnny Ordoñez, suscribieron el CONTRATO de Obra “ADECENTAMIENTO DEL PARQUE URBANO SEBASTIÁN ACOSTA” código COTO-GADBAS-2022-005; por un monto de USD \$256,010.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIEZ CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) sin incluir IVA; los datos del mencionado contrato, se muestran a continuación:

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“ADECENTAMIENTO DEL PARQUE URBANO SEBASTIAN ACOSTA”
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	COTO-GADBAS-2022-005
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	\$256.010,59948
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL</b>	31 DE AGOSTO DE 2022



<b>CONTRATO:</b>	
<b>PLAZO CONTRACTUAL:</b>	150 DÍAS
<b>MONTO DEL ANTICIPO:</b>	\$102.404,2397
<b>FECHA DE ENTREGA DE DEL ANTICIPO:</b>	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE ORDEN DE INICIO:</b>	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:</b>	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:</b>	06 DE FEBRERO DE 2023
<b>SUSPENSIÓN DE TRABAJO:</b>	NINGUNA
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO:</b>	37 DIAS
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO REGENERACIÓN BAÑOS 2022

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“CONTRATO COMPLEMENTARIO ADECENTAMIENTO DEL PARQUE URBANO SEBASTIAN ACOSTA”
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	COTO-GADBAS-2022-005
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	\$ 19,380.88
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	09 de febrero de 2023
<b>PLAZO CONTRACTUAL:</b>	30 días
<b>MONTO DEL ANTICIPO:</b>	No existe anticipo
<b>FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:</b>	10 de febrero de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:</b>	12 de marzo de 2023
<b>SUSPENSIÓN DE TRABAJO:</b>	Ninguno
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO:</b>	Ninguno
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO REGENERACIÓN BAÑOS 2022

Para esta obra, el financiamiento fue proporcionado por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, el cual, tiene las siguientes características:

VALORES RECEPTADOS DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO		
ITEM	CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	BDE
<b>I</b>	<b>OBRA CIVIL</b>	
	ADECENTAMIENTO DEL URBANO SEBASTIÁN ACOSTA	\$301,733.02
<b>II</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>	
	ADECENTAMIENTO DEL URBANO SEBASTIÁN ACOSTA	\$19,045.98

Como se describe en el cuadro anterior, el prestamista solicita fiscalización de la obra de manera externa, es así que, con fecha 24 de agosto del 2022 el GAD Municipal del cantón Baños de Agua Santa, suscribe el contrato código CCD-G ADBAS-2022-008 con el ingeniero Alex Villacis, para la FISCALIZACION DE LA OBRA: “ADECENTAMIENTO DEL PARQUE URBANO SEBASTIÁN ACOSTA.

La obra tiene ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL firmada con fecha 04 de mayo de 2023, sin embargo, hasta la presente fecha, no se ha firmado el acta de recepción definitiva, siendo que, existen observaciones en la obra, que el contratista no ha subsanado; a continuación se describen las observaciones presentadas:



- Hundimientos en el adoquín en la plazoleta de la catedral.
- Hundimientos en el adoquín en las caminerías del parque.
- Hundimientos en la piedra patrimonial.
- Se debe volver a pintar los postes
- Corregir la pintura en las puertas enrollables de los cubículos nuevos.
- Corrección en el grafiado en general
- Corregir la pintura de las bancas
- Corregir la instalación de las rejillas metálicas en los cubículos nuevos
- Corregir el empozamiento de agua en las caminerías de piedra frente a los 7 cubículos antiguos.
- Con fecha 29 de mayo del 2023, la Asociación de vendedoras de Artes Turísticas, velas y afines 16 de diciembre, informan a la máxima autoridad mediante oficio S/N las siguientes novedades:
  - Cubículos de ingreso a los baños presentan filtraciones de agua cuando hay lluvia, y de igual manera cuando no hay lluvia.
  - Cuando hay días de lluvia, sobre los cubículos se forman cochas de agua, y esto con el tiempo puede causar humedad.
  - Las gradas de acceso a los cubículos, también presentan cochas de agua.
  - En una puerta lanfor no tiene sus seguros respectivos.
  - El sistema eléctrico no sabemos hacia donde está conectado, y queremos hacer uso de nuestro propio medidor, que si disponemos.

Por las consideraciones descritas anteriormente, el GADBAS, no ha recibido la obra definitivamente, manteniendo hasta la presente fecha los procedimientos legales pertinentes que se describen en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### 25.3.- Pileta del Colibrí

La máxima autoridad del GADBAS, suscribe el contrato para la obra “REMODELACIÓN DE LA PILETA EL COLIBRÍ DEL CATÓN BAÑOS DE AGUA SANTA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, entre el ingeniero SILVA FLORES FABIAN ANDRES, con RUC No 1600604092001 y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, por un monto de USD 40.671,33 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 33 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), valor sin incluir el IVA, y un plazo para la ejecución y entrega de la totalidad de los trabajos requeridos en el presente documento de 90 días.

<b>Contrato:</b>	<b>“REMODELACION DE LA PILETA DEL COLIBRI DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA”</b>
<b>Contratista:</b>	ING. FABIAN ANDRES SILVA
<b>Monto del contrato:</b>	\$40,671.33 (sin incluir IVA)
<b>Firma de Contrato:</b>	17 de noviembre de 2022
<b>Código del proceso:</b>	MCO-GADBAS-2022-004R



<b>Plazo:</b>	90 días
<b>Fecha acreditación de anticipo:</b>	28 de noviembre del 2022
<b>Monto de anticipo</b>	\$16,268.53
<b>Inicio de Obra:</b>	29 de noviembre del 2022
<b>Terminación de plazo</b>	domingo, 26 de febrero de 2023 del 2022
<b>Ampliación de plazo 15 días</b>	Memorando Nro. GADBAS-A-2023-0536-M 6 de marzo del 2023
<b>Fecha de culminación de ampliación de plazo</b>	13 de marzo del 2023
<b>Fecha de suscripción del acta de entrega provisional</b>	05 de abril del 2023
<b>Días transcurridos hasta la petición de recepción definitiva</b>	202 DIAS
<b>Fiscalizador</b>	Ing. Carlos Peñafiel

Los trabajos fueron concluidos en su totalidad a entera satisfacción de la entidad contratante, por tal razón, se firmó el acta de RECEPCIÓN DEFINITIVA con fecha 05 de diciembre de 2023. El monto total de la obra es de:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
MONTO DEL CONTRATO	\$40,671.33
MONTO EJECUTADO	\$39,002.92
COSTO MAS PORCENTAJE	\$813.20
CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$0.00
REAJUSTES A LA FECHA	-\$317.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$39,816.12</b>

El contratista ha ejecutado del contrato principal un monto total de \$39,816.12 (sin IVA), mientras que los reajustes suman -\$317.30.

#### **25.4.- Termas de la Virgen**

##### **Financiamiento contrato principal**

Con fecha 1 de diciembre del 2014 se firma el contrato de financiamiento por parte del BDE al GADBAS de 6.333.000,00 dólares, para la “Construcción de las Termas de la Virgen en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua”. El costo total del proyecto es de 7.126.560.00; de los cuales 6.333.000,00 dólares, en calidad de crédito con cargo al fondo ordinario; 30.000,00 dólares, como aporte del prestatario junto con el valor del IVA de 763.560,00 dólares, correspondiente al 12%.

El proyecto comprende la construcción del balneario las Modernas, que cuenta con dos piscinas termales, tres de agua caliente y tres de agua fría, a una de las cuales llegan tres toboganes, vestidores, hidromasaje y un SPA; el de la Virgen, constituido con áreas de SPA y relajación,



hidromasajes en la planta baja, vestidores y siete piscinas de agua termal, caliente y fría; área recreativa conformada por una piscina de olas y una de natación; y, un parqueadero.

### Financiamiento complementario

Con fecha 05 de septiembre del 2017 se firma el contrato de financiamiento con el BDE para la “Culminación del proyecto Termas de la Virgen, en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua” (Contrato Complementario), por un valor de 1.481.300,00 dólares.

El valor total para el proyecto es 1.687.616.00 dólares, de los cuales 1.481.300.00 dólares en calidad de crédito con cargo al fondo ORDINARIO; 25.000,00 dólares, como aporte del prestatario en calidad de contraparte, más el valor correspondiente del IVA de 180.816,00 dólares, cubiertos en forma efectiva y real.

Con relación a la Decisión Nro. suscrito por el Msg. Santiago Javier Guerrero Manjarrés, Gerente de Sucursal Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, de fecha septiembre 06 del 2019 en el cual en la parte pertinente aprueba la ampliación de plazo para el último desembolso a través de un plan de acción con todas las actividades y hoja de ruta a cumplir con tiempos prudentes y responsables, en mi calidad de administrador del proyecto “CONSTRUCCIÓN TERMAS DE LA VIRGEN”.

### Firma contrato de fiscalización externa

Con fecha 18 de agosto del 2015 se firma el contrato de fiscalización externa con un monto de 231.678,57 USD más IVA, con un plazo de 540 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. (35% del valor total del contrato entregado como anticipo).

### Firma contrato complementario

Con fecha 15 de septiembre del 2017 se firma el contrato complementario para la culminación del proyecto “Termas de la Virgen”, por un monto de 1’428.403,92 dólares, con un plazo de 180 días, contados a partir del de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

A continuación, se muestran los datos generales del contrato.

<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>	
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	LICO-GADBAS-001-2015
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	BANCO DE DESARROLLO
<b>MONTO:</b>	\$6,258,392.33
<b>PLAZO:</b>	540 días
<b>ANTICIPO:</b>	35%
<b>VALOR DE ANTICIPO</b>	\$2,190,437.32
<b>UBICACIÓN:</b>	BAÑOS DE AGUA SANTA -CENTRO
<b>CONTRATISTA:</b>	AMAZONAS BUILDING
<b>FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:</b>	martes, 12 de mayo de 2015
<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO</b>	



<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	15 de septiembre de 2017
<b>ENTREGA DEL ANTICIPO:</b>	22 de septiembre de 2017
<b>INICIO DE LOS TRABAJOS:</b>	25 de septiembre de 2017
<b>PLAZO CONTRACTUAL:</b>	180 días
<b>TERMINACIÓN DE PLAZO:</b>	24 de marzo de 2018
<b>CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS:</b>	24 de marzo de 2018
<b>RECEPCIÓN PROVISIONAL:</b>	8 de mayo de 2018

### Plazos establecidos en el contrato principal:

AMPLIACIONES DE PLAZO			
<b>INICIO DE OBRA:</b>	viernes, 10 de julio de 2015		
<b>FECHA DE REINICIO DE TRABAJOS</b>	sábado, 23 de octubre de 2021		
	<b>DIAS</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	540	viernes, 10 de julio de 2015	sábado, 31 de diciembre de 2016
<b>AMPLIACION DE PLAZO 1</b>	181	sábado, 31 de diciembre de 2016	viernes, 30 de junio de 2017
<b>AMPLIACION DE PLAZO 2</b>	150	viernes, 30 de junio de 2017	lunes, 27 de noviembre de 2017
<b>AMPLIACION DE PLAZO 3</b>	180	lunes, 27 de noviembre de 2017	sábado, 26 de mayo de 2018
<b>SUSPENSION DE PLAZO</b>	1249	miércoles, 23 de mayo de 2018	sábado, 23 de octubre de 2021
<b>DIAS RESTANTES DE PLAZO</b>	4	sábado, 23 de octubre de 2021	martes, 26 de octubre de 2021
<b>AMPLIACION DE PLAZO 4</b>	90	miércoles, 27 de octubre de 2021	lunes, 24 de enero de 2022
<b>AMPLIACION DE PLAZO 5</b>	34	martes, 25 de enero de 2022	lunes, 28 de febrero de 2022
	2428		

**Fiscalización y administración de contratos:** La fiscalización del proyecto fue realizada por un consultor; y, la administración del contrato por los Directores de Obras Publicas de cada período.

Los montos planillados son los siguientes:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA		PLANILLAS DE FISCALIZACION	
PLANILLA	MONTO	PLANILLA	MONTO
1	\$263,291.17	1	\$6,413.02
2	\$173,324.90	2	\$4,508.10
3	\$149,340.49	3	\$13,328.22
4	\$332,722.10	4	\$29,954.94
5	\$809,593.15	5	\$3,978.44
6	\$107,525.31	6	\$5,282.99
7	\$142,783.50	7	\$2,285.52
8	\$61,770.93	8	\$2,451.40
9	\$66,253.82	9	\$14,127.24
10	\$381,817.51	10	\$23,756.61
11	\$642,070.59	11	\$57.45
12	\$1,552.85	12	\$11,111.08
13	\$300,299.40	13	\$9,007.09
14	\$243,434.79	14	\$11,421.36
15	\$308,685.50	15	\$26,334.59
16	\$711,745.62	16	\$5,696.67



17	\$153,965.21	17	\$796.36
18	\$21,523.05	18	\$4,682.69
19	\$126,559.27	19	\$2,454.29
20	\$66,332.07	20	\$3,677.73
21	\$99,398.21	21	\$4,770.54
22	\$128,933.40	22	\$5,105.69
23	\$137,991.68	23	\$5,992.32
24	\$161,954.60	24	\$4,396.01
25	\$118,811.10	25	\$4,291.55
26	\$115,987.70	26	\$2,834.93
27	\$76,619.67	27	\$2,733.97
28	\$73,891.12	28	\$821.77
29	\$22,209.88	29	\$2,378.45
30	\$64,282.63	30	\$3,452.31
31	\$93,305.68	31	\$3,715.37
32	\$100,415.30	32	\$1,631.90
33	\$44,104.36	33	\$391.03
34	\$10,568.31	34	-\$327.81
35	-\$101,373.47	35	\$3,381.79
36	\$92,513.72	36	\$2,564.62
37	\$91,399.70	37	\$621.40
38	\$69,314.05	<b>LIQUIDACION</b>	<b>\$2,425.86</b>
39	\$16,794.59		
<b>LIQUIDACION</b>	<b>\$65,563.84</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,547,277.30</b>		<b>\$232,507.49</b>

**Resumen financiero contrato principal**

<b><u>TOTAL PLANILLADO</u></b>	<b><u>\$6,547,277.30</u></b>
MONTO DE CONTRATO	\$6,258,392.33
MONTO DE INCREMENTOS	\$288,884.97
<u>PORCENTAJE DE INCREMENTOS</u>	4.41%
<b><u>TOTAL REAJUSTES *</u></b>	<b><u>-\$899.60</u></b>
COSTO MAS PORCETAJE 1	\$406,867.41
COSTO MAS PÓRCENTAJE 2	\$11,112.80
COSTO MAS PORCETAJE 3	\$44,659.89
<b><u>TOTAL COSTO MAS PORCENTAJE</u></b>	<b><u>\$462,640.10</u></b>
PORCENTAJE DE COSTO MAS PORCENTAJE	7.39%
<b><u>TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA EN EL CONTRATO PRINCIPAL</u></b>	<b><u>\$7,009,017.80</u></b>



<b>RESUMEN FINANCIERO FISCALIZACION</b>	
<b><u>TOTAL PLANILLADO</u></b>	<b><u>\$232,507.49</u></b>
MONTO DE CONTRATO	\$231,678.57
MONTO DE INCREMENTOS	\$828.92
<b><u>PORCENTAJE DE INCREMENTOS</u></b>	<b><u>0.36%</u></b>
COSTO MAS PORCETAJE 1	\$15,054.09
COSTO MAS PÓRCENTAJE 2	\$411.18
COSTO MAS PORCETAJE 3	\$1.652,41
<b><u>TOTAL COSTO MAS PORCENTAJE</u></b>	<b><u>\$15,465.27</u></b>
PORCENTAJE DE COSTO MAS PORCENTAJE	6.68%
<b><u>TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA EN EL CONTRATO</u></b>	
<b><u>PRINCIPAL</u></b>	<b><u>\$247,972.76</u></b>

Se firma el ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA "CONSTRUCCION DEL PROYECTO TERMAS DE LA VIRGEN CONTRATO COMPLEMENTARIO", con fecha 02 de junio de 2022.

Se firma el ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL PARCIAL ZONA 2 DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TERMAS DE LA VIRGEN, con fecha 03 de junio de 2022.

El contrato se encuentra en el proceso de recepción definitiva, por cuanto existen observaciones que el contratista no ha ejecutado hasta la presente fecha, y se ha establecido los procedimientos legales pertinentes que se describen en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### **26.- Informe económico de los recursos que no se ejecutaron de la Ley CTA, Ley 010.**

La información fue entregada a los representantes ciudadanos de la Asamblea de Participación Ciudadana, sin embargo se adjunta ANEXO 3.

#### **27.- Qué valor se cancela por año de los créditos para obra de infraestructura y detalles de los mismos y porcentajes de créditos.**

La información fue entregada a los representantes ciudadanos de la Asamblea de Participación Ciudadana, sin embargo se adjunta ANEXO 4.

#### **28.- Detalle las obras realizadas en la remodelación y mantenimiento de la plaza Heriberto Jácome.**

Si bien en el presupuesto del año 2023 constaba la partida presupuestaria Remodelación Plaza Heriberto Jácome por un valor de \$394.000,00 USD, la Municipalidad hasta la presente fecha no ha realizado ningún mantenimiento en la Plaza Heriberto Jácome ya que el proyecto elaborado por la Dirección de Proyectos asciende a un valor de \$876.281,91 USD; valor superior al presupuestado el año 2023, para la elaboración del presupuesto del año 2024 este valor no fue considerado por el seno de Concejo, por tal motivo se recomendó que se prevea el financiamiento respectivo para la ejecución de la obra.

#### **29.- Detalles rubros utilizados en saneamiento ambiental**

Se detallan los rubros de gasto por parte de SANEAMIENTO AMBIENTAL

<b>Grup</b>	<b>Nombre Grupo</b>	<b>Presupuest</b>	<b>Compromi</b>	<b>Ejecutado</b>
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,350.0	1,024.0	1,024.0



57	OTROS GASTOS CORRIENTES	7,000.0	702.0	702.0
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	463,122.	453,167.	453,167.
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	220,901.	106,726.	102,246.
75	OBRAS PUBLICAS	9,400.0	0.00	0.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA IN	6,100.0	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	36,500.	18,438.	18,438.
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	5,000.0	5,000.0	5,000.0
	Total por Grupo:	752,373.	585,058.	580,578.

### 30.- Detalle rubro para promoción turística de Baños

Se adjunta las partidas de gasto del programa TURISMO ANEXO 5

### 35. Porqué es más importante la Unidad de Servicios Públicos a la que se ha adjudicado un vehículo para controlar el sector urbano y no un vehículo para la dirección de Turismo que debe y tiene el control de establecimiento turístico a lo largo y ancho de todo el cantón.

La adquisición de una camioneta para la Unidad de Servicios Públicos es crucial para garantizar la seguridad y el orden en nuestra ciudad, así como para mantener su atractivo turístico a largo plazo.

Cabe señalar que cuando fue adquirido este vehículo la conmoción por la delincuencia organizada en el país estaba en el auge, por lo que era prioritario fortalecer a la Unidad de Servicios Públicos y coadyuvar al trabajo de los agentes de control. La seguridad ciudadana es una prioridad indiscutible. Los agentes municipales necesitan patrullar las calles de manera efectiva para cumplir con su deber de proteger a los ciudadanos y mantener el orden público. La presencia visible de una camioneta de servicios públicos contribuye a disuadir el comportamiento delictivo y promover un ambiente de seguridad en nuestras calles.

Además la proliferación de comercio informal y ventas ambulantes representa un desafío creciente que afecta negativamente la imagen de nuestra ciudad. Para abordar ese problema, es imprescindible contar con un vehículo que permita retirar estas ventas sin permiso de manera eficiente y oportuna. La presencia de la camioneta de servicios públicos enviara un mensaje claro de que la ciudad está comprometida con el orden y la legalidad, lo que contribuirá a mejorar su imagen y atractivo tanto para residentes como para turistas.

Por otro lado, si bien es cierto que una camioneta no es indispensable para llevar a cabo las tareas más importantes del departamento de turismo, como promocionar el destino, promover alianzas estratégicas y elaborar proyectos turísticos, estas actividades pueden llevarse a cabo de manera efectiva utilizando otros medios de transporte o incluso realizándolas en servicios en línea. En cambio, la falta de una camioneta para la Unidad de Servicios Públicos podría poner en riesgo la seguridad y el orden en la ciudad, lo que afectaría negativamente tanto a residentes como a visitantes, priorizar esta adquisición es una decisión lógica y responsable que beneficiara a todos.

### 37. Partida presupuestaria para esterilizaciones N° 321730823 por un valor de 12 mil dólares.

- Se utilizó toda la partida?  
Se utilizó el valor de 5478.88 dólares en compra de insumos y medicamentos veterinarios.  
Adecuación del centro de esterilización de Fauna Urbana 3972.35 dólares
- Cuantos animales se esterilizaron en total y porque valor unitario y total?  
Se esterilizaron un total de 75 canes.



**38. Por qué se recortó la partida presupuestaria N° 321750199 destinada a la creación del Albergue Temporal de canes por un valor de 15 mil dólares?**

El albergue temporal de canes se lo realizó por intermedio del personal de la Institución municipal es decir bajo administración directa, por lo que no fue

**39. En la campaña de esterilización canina llevada a cabo el 25 de noviembre del 2023;**

- Cuantos canes se esterilizaron?  
Se esterilizaron un total de 75 canes
- Cuál fue el costo total y unitario de las esterilizaciones?  
Las esterilizaciones no tuvieron ningún costo fueron totalmente gratuitas
- Cuantos profesionales participaron en la campaña y porque no se invitó a todos los profesionales de la ciudad?  
En la campaña participaron 4 Profesionales Médicos Veterinarios y 20 estudiantes del Instituto Superior Pelileo del campus “Benjamín Araujo” de la carrera de producción animal. Se invitó a todos los profesionales que tienen la buena voluntad de ayudar.

**40. Detalle de horas extras del personal municipal**

<b>ENERO</b>	
HORAS EXTRAS LOSEP	2,213.11
HORAS EXTRAS CODIGO DE TRABAJO	8,297.87
HORAS SUPLEMENTARIAS 50%	2,529.00
<b>FEBRERO</b>	
HORAS EXTRAS LOSEP	2,051.13
HORAS EXTRAS CODIGO DE TRABAJO	16,164.83
HORAS SUPLEMENTARIAS 50%	2,921.94
<b>MARZO</b>	
HORAS EXTRAS LOSEP	2,051.13
HORAS EXTRAS CODIGO DE TRABAJO	16,164.83
HORAS SUPLEMENTARIAS 50%	2,921.94
<b>ABRIL</b>	

**41. Detalle del parque motor con el que cuenta la municipalidad, maquinas operativas y no operativas presupuesto para arreglo de las mismas.**



ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE BAÑOS DE AGUA SANTA

NRO.	TIPO	MARCA	MODELO	DEPARTAMENTO	N° PLACA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	AGUA POTABLE	TMC 0051	NO OPERATIVO	En proceso de reparación del sistema de inyección en espera de certificación presupuestaria
2	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	SANEAMIENTO AMBIENTAL	TMC 0052	OPERATIVO	
3	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	JEFATURA DE TALLERES	PEI 4759	OPERATIVO	
4	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE	BALNEARIOS	TMA 1317	OPERATIVO	
5	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX	ADMINISTRATIVO	TMA 1320	OPERATIVO	
6	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV	SANEAMIENTO DESECHOS	PEM 339	OPERATIVO	
7	JEEP	CHEVROLET	RODEO	OOPP/MECANICA	TMC 0012	OPERATIVO	
8	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX CRDI PREMIER AC 2.3 CD 4NA TM DIESEL	SERVICIOS PÚBLICOS	TMA 1351	OPERATIVO	
9	JEEP	FORD	ESCAPE	ADMINISTRATIVO	TMC 0054	OPERATIVO	
10	JEEP	CHEVROLET	S2	CONCEJALES	PEI 4080	NO OPERATIVO	En ejecución de orden de servicio – administrador de la orden
11	JEEP	CHEVROLET	S2	ALCALDIA	TMA 1318	OPERATIVO	
12	AMBULANCIA	HYUNDAI		RIO VERDE	TAM 1079	OPERATIVO	
13	RECOLECTOR	CHEVROLET	FVR	SANEAMIENTO	TMC 0037	NO OPERATIVO	En elaboración de documentos habilitantes para dar inicio del proceso para la contratación del servicio de reparación
14	RECOLECTOR	CHEVROLET	FVR	SANEAMIENTO	TMC 0038	OPERATIVO	
15	RECOLECTOR	NISSAN	FKE280	SANEAMIENTO	TMA 1346	OPERATIVO	
16	RECOLECTOR	NISSAN	FKE280	SANEAMIENTO	TMA 1347	OPERATIVO	
17	VOLQUETA	MERCEDES	1720K	OOPP	TMC 0024	NO OPERATIVO	En trámite para proceso de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, permuta y chatarrización
18	VOLQUETA	MERCEDES	1720K	OOPP	TMC 0025	NO OPERATIVO	En trámite para proceso de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, permuta y chatarrización
19		CHEVROLET	FVR	OOPP	TMA 1313	OPERATIVO	
20	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OOPP	TMA 1311	OPERATIVO	
21	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OOPP	TMA 1312	OPERATIVO	
22	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OOPP	TMA 1309	OPERATIVO	
23	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OOPP	TMA 1307	MANTEENIMIENTO	En mantenimiento preventivo y correctivo
24	VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OOPP	TMA 1308	OPERATIVO	
25	VOLQUETA	NISSAN	CRONOS	OOPP RIO VERDE	TMA 1325	OPERATIVO	
26	CAMION	CHEVROLET	NMR	OOPP	TMA 1310	OPERATIVO	
27	CAMION	KIA	K300	COMISARIA CAMAL	TEA 1042	OPERATIVO	
28	TRACTOCAMION	INTERNACIONAL	7600 6H4	OOPP	TMA 1303	OPERATIVO	
29	EXCAVADORA	CASE	CX 210B	OOPP	7.1-18-002046	OPERATIVO	
30	EXCAVADORA	KOMATSU	PC 200	OOPP	7.1-18-000201	OPERATIVO	
31	EXCAVADORA	HYUNDAI	210 LC-7	OOPP	7.1-18-002120	OPERATIVO	
32	EXCAVADORA	NEW HOLLAND	E215C	OOPP RIO VERDE	S/N	OPERATIVO	
33	RETRO EXCAVADORA	CASE	580 SN	OOPP	7.2-18-002118	OPERATIVO	
34	RETRO EXCAVADORA	CASE	580 SL	OOPP	7.2-18-002123	OPERATIVO	
35	RETRO EXCAVADORA	JCB	3CX	OOPP	S/N	OPERATIVO	
36	RETRO EXCAVADORA	NEW HOLLAND	B110B	OOPP RIO VERDE	S/N	OPERATIVO	
37	MINI CARGADORA	CASE	SR 200	OOPP	4.9-18-002119	OPERATIVO	
38	MOTO NIVELADORA	KOMATSU	DD535-5	OOPP	6.0-18-002047	OPERATIVO	
39	RODILLO VIBRADOR	HAMM	3411	OOPP	8.3-18-002048	OPERATIVO	
40	TRACTOR	KOMATSU	D61 EX	OOPP	3.2-18-000200	NO OPERATIVO	En elaboración de los documentos habilitantes /ETAPA PREPARATORIA/.
41	TRACTOR	CATERPILLAR	DENIL	OOPP	3.2-18-002045	OPERATIVO	
42	CARGADORA	KOMATSU	WA 230	OOPP	4.1-18-002122	NO OPERATIVO	En etapa precontractual para el proceso de subasta inversa para "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA REPARACIÓN DE LA CARGADORA KOMATSU WA250-5, PROPIEDAD DEL GADBAS".

**43. Solicito informe acerca del funcionamiento administrativo y operativo del camal, sobretodo del uso correcto de esas instalaciones (piscinas de oxidación o aguas residuales).**

**FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CAMAL, FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES (PISCINA DE OXIDACIÓN O AGUAS RESIDUALES)**

El remodelado camal municipal, viene funcionando desde el año 2015 gracias a una acertada decisión del señor alcalde de ese entonces, que, ante las exigencias de los estamentos de control y la necesidad de contar con un camal autorizado, declaró en estado de emergencia el antiguo matadero, lo que le permitió disponer de los recursos necesarios para la remodelación y equipamiento.



## **Funcionamiento administrativo y operativo del camal**

El camal municipal desde sus inicios cuenta con los permisos otorgados por los estamentos de control como AGROCALIDAD y MAGAP, quienes extendieron la certificación MABIO (Matadero Habilitado Bajo Inspección Oficial) y el permiso de funcionamiento, respectivamente.

Actualmente, cumpliendo con las disposiciones de AGROCALIDAD, el camal municipal cuenta con el personal administrativo y operativo indispensable para el funcionamiento del mismo.

### **Personal administrativo**

Actualmente el camal municipal cuenta con dos profesionales afines a la actividad que se realiza, contando con un ingeniero zootecnista como responsable administrativo, encargado de gestionar y supervisar todas las actividades que se realizan en el camal municipal y un médico veterinario como responsable técnico del seguimiento y control del proceso de faenamiento, hasta el despacho del producto terminado.

### **Personal operativo**

Dentro del personal operativo se cuenta con cuatro faenadores y una persona encargada de la limpieza; los faenadores son los encargados de llevar adelante todo el proceso de faenamiento, desde el ingreso y arreo de los animales hasta la toma de eso y despacho de los animales, cumpliendo este proceso tanto en el faenamiento de bovinos como en el de porcinos; siendo el mismo personal el encargado del lavado de las vísceras.

La persona encargada de la limpieza es el responsable de mantener el aseo de todas las áreas del camal municipal, empezando por los patios, corrales, mangas y las diferentes salas de faenamiento y lavado de vísceras.

### **Uso correcto de las instalaciones**

Desde el inicio del funcionamiento del remodelado camal municipal tanto sus instalaciones como el equipo y maquinaria ha venido siendo utilizado en las actividades de faenamiento bovino y porcino exclusivamente, cumpliendo con un cronograma de mantenimiento de equipos y maquinaria, labor que lo viene realizando uno de los operadores, quien tiene un vasto conocimiento sobre el funcionamiento de los equipos, lo que nos ha permitido trabajar sin mayores inconvenientes, evitando contratar un técnico para que dé el mantenimiento respectivo.

En cuanto a las instalaciones, se puede indicar que luego de que han pasado 9 años de su remodelación, actualmente existen áreas que necesitan el mantenimiento respectivo, especialmente en lo que respecta a pintura, la misma que con el paso del tiempo, el contacto con el agua y sangre se ha visto deteriorada, razón por la cual nos hemos visto en la necesidad de hacer los trámites para que el establecimiento reciba el mantenimiento respectivo, los mismos que están por concluir.

### **Piscina de oxidación o aguas residuales**

La planta de tratamiento de aguas residuales conjuntamente con el camal municipal vienen funcionando desde su inauguración, cumpliendo con el objetivo para el cual fue construida, que es el de que las aguas residuales obtenidas como producto de los faenamientos, luego de recibir un tratamiento químico, sean depositadas en el río Pastaza con un alto grado de pureza, evitando la contaminación.

Actualmente la planta de tratamiento sí encuentra bajo el cuidado y manejo de uno de los trabajadores del camal, entendido en el manejo de los equipos eléctricos y el uso de químicos.





Debo indicar que la planta de tratamiento ha recibido la asistencia técnica de profesionales del departamento de medio ambiente, quienes constantemente están visitando las instalaciones haciendo sus observaciones. Al igual que los técnicos ambientales del Consejo Provincial periódicamente, a fin de cumplir con las normativas que exigen los estamentos de control, se han venido realizando los monitoreos del agua y lodos de la planta de tratamiento, para lo cual se han realizado los procesos para la contratación de laboratorios acreditados para los análisis respectivos que permitan determinar el grado de contaminación.

#### **44. El aumento del presupuesto de cultura será para que las escuelas de música vayan a parroquias?**

En el ejercicio fiscal 2022 se tuvo 6 Instructores de Actividades Físicas y Culturales; con el presupuesto prorrogado al 2023 por año electoral se contó con el mismo número de personal (6).

No existe institucionalizada ninguna escuela de música; al momento se realizan talleres permanentes brindando atención a niños, jóvenes y adultos mayores del cantón, destinando un profesional conocedor del área musical para impartir los talleres en: canto, violín, guitarra y piano.

Los talleres permanentes se los ha realizado en las instalaciones del Teatro Nicolás Fiallos, segundo piso, los mismo que se desarrollan en la mañana donde el Instructor de Actividades Físicas y Culturales se desplaza a brindar atención a grupos gerontológicos de la localidad, mientras que en la tarde los realiza en dichas instalaciones con jóvenes y niños.

La Administración de Cultura, dependiente de la Dirección de Turismo, contó al 2023 con 638,805.98 dentro de su presupuesto global.

#### **45.- Cuales fueron las gestiones realizadas de M/TOP para el mantenimiento de la vía E30 sector Agoyán casa de máquinas.**

Conforme lo establece el Art. 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 998, de fecha 05 de mayo del 2017, la competencia sobre la Red Vial Estatal es de competencia exclusiva del Gobierno Central, en este caso específico la vía E-30 es responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como alcalde se ha realizado múltiples gestiones ante dicha Cartera de Estado, motivo por el cual, en estos momentos se están realizando los estudios para brindar las posibles soluciones en torno a las pérdidas viales y pérdidas de carpetas asfálticas en los sector de Agoyán, de Río Verde (en el sector de San Jorge) y el Río Negro (sector de El Topo) además de la colocación de la alcantarilla en el sector de Agoyán.

#### **46.Cuál es el mantenimiento de los senderos de Bellavista, la Virgen, San Francisco y los Sauces. De manera conjunta se realizó la respuesta con el Mgs. Carlos Alberto León Loza Jefe de Medio Ambiente, para la realización de la respuesta.**

El mantenimiento de los senderos de Bellavista, la Virgen, San Francisco y los Sauces, estos senderos son considerados céntricos se planifica su mantenimiento de la siguiente forma:

- Cada 3 meses o cuando lo amerita se realiza el desramaje y limpieza de la maleza que interfiere en la libre caminata y/o actividad deportiva por los mismos.
- La limpieza es permanente en los senderos que en su trayecto existan ojos de agua natural.
- En base a la planificación mensual el personal de Saneamiento ambiental realiza el recorrido por los senderos en la recolección de desechos.



Estas acciones garantizan el buen estado y seguridad de los senderos para los visitantes, esta periodicidad nos permite realizar inspecciones regulares, reparaciones necesarias y limpieza para mantener los senderos en óptimas condiciones, el objetivo de la Alcaldía Ciudadana es ofrecer a los excursionistas, deportistas y turistas una experiencia segura y agradable mientras exploran la belleza natural de nuestra ciudad.

**NOTA: La documentación de respaldo a cada pregunta fue entregada en forma física a los representantes ciudadanos.**

